



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

BORRADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 24 DE JUNIO DE 2021

En la villa de Moraleja, siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos del día veinticuatro de junio de dos mil veintiuno, previamente citados, se reunieron, bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente Don Julio César HERRERO CAMPO, los siguientes Concejales: Doña Estefanía GARCÍA BLANCO, Don Alfonso GÓMEZ HERNÁNDEZ, Doña María Angélica GARCÍA GÓMEZ, Don Pedro Miguel SERRANO ENRIQUE, Doña María Yolanda VEGAS JAVIER, Doña Noemí RISUEÑO RODRÍGUEZ, Don David TORRES MORENO, Doña María Soledad TOVAR IGLESIAS, Don Israel AMOR SERRANO, Don José María BRULL CALBET, Doña Carolina GONZÁLEZ CLEMENTE y Doña Julia CONEJERO RIVAS, asistidos por la Secretaria General de la Corporación, Doña Alejandra MÉNDEZ-TRELLES CHICA, y el Interventor Municipal, D. Teodoro CARRERO BELLO al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, Don Julio César HERRERO CAMPO, pasan a debatirse los siguientes puntos incluidos en el Orden del Día:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE FECHA 27 DE MAYO DE 2021.-

**El Sr. Alcalde pregunta si alguno de los miembros de la Corporación tiene que hacer alegaciones a la aprobación del borrador del acta de fecha 27 de Mayo de 2021.

Sometida a votación el acta se obtiene el siguiente resultado, por **12 votos a favor (10 P.S.O.E. y 2 P.P.), 0 votos en contra y 1 abstención** (Don José María BRULL CALBET se abstiene por no haber asistido a dicha sesión), lo que representa la mayoría absoluta de miembros de la Corporación, que son trece, es aprobada el acta de fecha **27 de Mayo de 2021**.

2.- INFORMES Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.-

A petición de la Alcaldía informan desde sus respectivas concejalías:

-Sr. Don Pedro Miguel SERRANO ENRIQUE:

-Desde el teléfono de participación ciudadana se han atendido 40 whatsApp en forma de consulta, peticiones, quejas y propuestas, así mismo, se han atendido 29 llamadas telefónicas a dicho teléfono, todo ello relacionado, sobre todo, con peticiones para llevar a ciudadanos a vacunarse contra la covid al hospital de Coria, llamadas relacionadas con mejoras de las aceras, calles y alumbrados de la localidad, quejas relacionadas con los servicios de limpieza municipales, quejas relacionadas, que siguen siendo recurrentes, con apagones y microcortes de la luz bien en casas privadas o bien en el alumbrado público, también ha habido cortes en el centro de la población durante varios fines de semana.





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

-Como responsable Instructor de expedientes patrimoniales se han sustanciado durante este mes cinco expedientes a ciudadanos relacionados con caídas, pinchazos de ruedas, choques de vehículos etc...

-Durante este mes, se ha estado trabajando junto con los demás compañeros del equipo de gobierno en la confección de los Veranos de la Villa 2021 de la cual luego nos informarán los Concejales respectivos.

-Con respecto a la vacunación contra el covid hemos asistido y acompañado junto con Protección Civil al traslado de ciudadanos al hospital de Coria tanto por las mañanas como por las tardes.

-A las asociaciones del pueblo se les ha invitado a participar en los Veranos de la Villa a través de la lista de distribución que tenemos para estos efectos.

-Con respecto a la salubridad estamos en contacto con el rastreador del covid del Área de Salud de Coria para informar a la población sobre el calendario de vacunación, a día de hoy tenemos tres casos activos positivos en la localidad.

-Sr. Don Israel AMOR SERRANO:

-Durante el mes de junio han finalizado las Escuelas Deportivas de Moraleja, aquellos equipos que se han visto obligados a alargar su calendario por el covid ha finalizado durante este mes.

-Durante la temporada 2020/2021 han participado más de 450 usuarios de las Escuelas Deportivas de Moraleja entre niños, niñas y adultos.

-Aprovecho la ocasión para felicitar a las Asociaciones Deportivas de Moraleja por el gran trabajo que han realizado durante este año y felicitarles por los logros obtenidos en esta campaña. Felicitar también al Club Polideportivo Moraleja por la participación en la Fase de Ascenso a Tercera División. Felicitar a los deportistas locales con representación a nivel nacional, haciendo mención especial a Alba Sánchez en voleibol, a Paula Jose María en pádel, Carlota Miguel Carrera en ajedrez, José Ignacio Fernández y José Enrique Reyes en vela e Iván Torres en boxeo. Aprovecho también la oportunidad para felicitar a la Asociación de Tiro con Arco de Moraleja por sus distintas participaciones en campeonatos nacionales.

-El fin de semana pasado se abrieron al público las piscinas exteriores y climatizada, la semana anterior más de 200 niños y niñas de los colegios públicos Virgen de la Vega y del colegio Cervantes disfrutaron a modo de inauguración de la piscina climatizada, aprovecho para felicitar a esta corporación y a las corporaciones anteriores por el trabajo realizado, por conseguir este nuevo servicio para los ciudadanos de Moraleja y comarcas.

-Ya se está trabajando desde la Concejalía de Deportes para la realización de los campus de verano de fútbol, baloncesto y voleibol, organizados por las Asociaciones Deportivas de Moraleja, Villa de Moraleja y la Asociación Deportiva Moraleja CB. A partir del 1 de julio comenzará el campus de fútbol de verano que ya ha salido hoy.





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

-El Ayuntamiento de Moraleja ha sido beneficiario de las ayudas de la Línea de Accesibilidad, convocadas por la Resolución de 29 de diciembre de 2020, ayudas para la construcción, reforma o equipamiento de instalaciones deportivas municipales de la Comunidad Autónoma de Extremadura. A este Ayuntamiento se le ha concedido la Mejora de Accesibilidad en el Pabellón Municipal de Deportes Adolfo Suárez por un importe de 7.254,28€.

-Sra. Doña Estefanía GARCÍA BLANCO:

-Desde la Concejalía de Seguridad informar que se han comprado chalecos y mochilas para los voluntarios de Protección Civil, se ha ampliado un mes más la seguridad privada para el mercado y nos hemos reunido con Guardia Civil para cubrir los servicios de Policía Local.

-Desde la Concejalía de Juventud informar que el Ayuntamiento de Moraleja en colaboración con el Espacio para la Creación Joven y previo permiso de la Junta de Extremadura, va a llevar a cabo unos talleres:

-Taller de Parkour el 8 y 9 de julio de 10:00 a 13.00 horas.

-Taller de Zumba el 21 y 22 de julio de 10:30 a 13:00 horas.

Los talleres se impartirán en el Espacio para la Creación Joven y van dirigidos a jóvenes de 12 a 35 años.

-Desde la Concejalía de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente, informar que se ha desbrozado la antigua escombrera y se ha colocado un cartel informativo sobre la reforestación y transformación del terreno en bosque autóctono.

-Reforesta Moraleja es una actividad que se enmarca dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y al cual este Ayuntamiento se sumó a través del Pacto de Alcaldes. Reforesta Moraleja pretende recuperar un espacio degradado, como es la antigua escombrera, plantando especies autóctonas, como son encinas y alcornoques, en total llevamos 550 plantones que se convertirán en el doble cuando termine la actividad, semanalmente regamos y desbrozamos dos veces al año para apoyar este entorno.

Los alumnos y alumnas de la acción formativa Actividades Auxiliares en Viveros, Jardines, y Centros de Jardinería del Proyecto Isla IV de Diputación Provincial de Cáceres han adecentado las zonas verdes y jardines de Aspace Moraleja, así como limpieza de jardines, podas de árboles y plantaciones en jardineras.

-Sr. Don Alfonso GÓMEZ HERNÁNDEZ:

El pasado día 22 de junio se celebró el Consejo Escolar Municipal en el que se trataron temas de suma relevancia para la Comunidad Educativa de Moraleja, en él se informó de lo siguiente:

-En el Colegio de Educación Primaria Cervantes habrá cambio de la carpintería metálica, que se ha adjudicado a la empresa el día 21 de este mes, falta documentación para finalizar la





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

adjudicación y empezará después del verano. El próximo curso, este centro, contará con Aula Matinal, desde el Ayuntamiento se está trabajando para que la Consejería de Educación y Empleo dote de este Aula Matinal a los dos centros tanto de primaria como de infantil que quedan sin este aula.

-Dar la enhorabuena a la Dirección del Centro Virgen de la Vega ya que había cumplido su mandato y ha renovado después de ser valorado por una Comisión.

-El Equipo Directivo de la Escuela Educación Infantil Joaquín Ballesteros, deja a final de curso sus cargos y entrará un equipo nuevo sin la figura del Jefe de Estudios, ya que se ha reducido un grupo de tres años. Agradecer la labor que el antiguo Equipo Directivo ha hecho durante estos últimos años y desearle aciertos al nuevo equipo.

-En el CEPA Maestro Andrés Sánchez se ha desbrozado el patio y arreglado las grietas en la pared exterior, próximamente se pintará la fachada exterior. Se les ha ofrecido los servicios del coordinador del FAB LAB municipal para que haya una colaboración simultánea entre éste y el ORANGE LAB que ha implementado la Junta en el Centro.

-En el CEI Colorines se va a hacer una reforma de accesibilidad y adecentación de la fachada y la licitación de esta obra, nos informan, que se hará por el otoño de este año.

-En el Centro de Formación del Medio Rural, recibimos el día 1 de junio la visita de la Consejera de Agricultura, la Directora General de Cooperativa y el Secretario General, los cuales estuvieron visitando las diferentes tareas que se realizan en los distintos Ciclos Formativos así como sus instalaciones. A este Centro se le ha dotado de un tractor de última generación y anunció que se ampliarán las instalaciones de este Centro, referencia a nivel nacional. Estamos trabajando para buscar un espacio para poder ejecutar esa ampliación.

-Hemos colaborado con el IES Jálama en premiar a los mejores expedientes que se ha realizado esta mañana y han sido entregados por el Director del Centro y por el Alcalde de este municipio.

-Por último, indicar la satisfacción que tenemos por el comienzo de las obras de ampliación y reforma del IES Jálama. Una de las infraestructuras más importantes de este municipio, se iniciaron las gestiones en el 2015 y después de toda la tramitación por parte de la Junta y este Ayuntamiento han dado comienzo y según el pliego de contratación, tendrán que finalizar en 18 meses. La adjudicación ha sido por algo más de 3.000.000€ que aunarán las enseñanzas de FP y Secundaria en el mismo espacio. Se ha colaborado con la Dirección de Obra, con la Dirección del Centro y con la empresa adjudicataria para que los propietarios colindantes cedan sus parcelas para entrada y salida de maquinaria y vallado perimetral de la obra.

-Sra. Doña María Angélica GARCÍA GÓMEZ:

-Desde la Concejalía de Obras informar que hemos solicitado el Plan Generador de Empleo 2021 con el título “Mejoras de accesibilidad y funcionalidad en las instalaciones municipales de la Antigua Cámara Agraria” consistentes en la remodelación completa de los baños de la primera planta para adaptarlos a la discapacidad, remodelación de la zona que tenemos sin reformar para





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

crear un espacio de coworking para el tema de eficiencia energética, adaptación de accesibilidad y mejora de la iluminación y eficacia. Si concedieran este proyecto, conseguiríamos el objetivo de reformar, en los últimos 6 años de esas tres plantas que hay, las dos plantas ya se habían hecho totalmente nuevas y esta planta, con el Circular Fab que hemos anunciado aquí se ha hecho ya parte de las instalaciones y con ello ya tendríamos todas las plantas reformadas. La presentación del proyecto ya se ha realizado al Servicio Público de Empleo y tenemos que esperar a la Resolución.

-Las obras del Aepsa del Plan 2020 de la Plaza de la Paz continúan su ritmo, se está realizando el encofrado de lo que será la futura fuente, es una obra de envergadura que no se hace habitualmente en la que irá todo el sistema de depuración soterrado y el encofrado que es de importantes dimensiones.

-Continuamos con desbroce de caminos también con el plan Aepsa, la limpieza del recinto ferial y demás limpieza para evitar incendios y para que esté decentada.

-Ha salido a licitación el bar de las piscinas municipales, el plazo es hasta el 3 de julio, el precio de salida es de 4.500€/anuales, el contrato es por dos años prorrogables por otros dos. Es un proyecto realizado con el Plan Generador de Empleo 2019/2020 para generar empleo con un presupuesto total de 152.703 euros de los cuales 120.000 euros eran de mano de obra.

-Ya se han comenzado el cambio de redes en la Calle Juan Sebastián El Cano, una obra licitada por urgencia debido a las numerosas averías que se han dado, con un presupuesto de 25.200,00 euros más 5.292,00 euros de IVA, en el último mes tuvieron tres averías y la verdad que los vecinos lo estaban sufriendo.

-Se continúa con los tramos de acerado, en este caso, el tramo de acerado de Mirasierra, ampliando el acerado como correspondía a las dimensiones que tenía con respecto a lo que era la original y ya pensando en el futuro estamos haciendo todas las canalizaciones que vamos a hacer a partir de ahora subterráneas para soterrar, cuando se pueda, el tema de electricidad, internet y demás y vayamos pensando en evitar todos los tramos aéreos de cableado que tenemos por la población.

-Sr. Don David TORRES MORENO:

-El pasado 16 de mayo se realizó el rally fotográfico y tras la valoración del jurado el mejor conjunto de fotos (blanco y negro, psicología del color, el movimiento y la primavera), el ganador ha sido Jesús Domínguez Simón que es de aquí de la zona, primo de Rafa, también una de sus fotografías ganó el primer premio a la mejor foto, así que por partida doble darle la enhorabuena.

-El pasado 2 de junio se reunió y se constituyó el Comité de Gestión de la piscina natural, ahí se mostraron diferentes puntos que se están trabajando con el objetivo de potenciar y mejorar la candidatura de la piscina natural a Bandera Azul, puntos como la accesibilidad o la calidad del agua del vaso de la piscina.

- El 18 de junio se abrió esta piscina y contamos con novedades con respecto al año pasado, con





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

sus instalaciones de los vestuarios para que los usuarios se puedan cambiar con tranquilidad, pero además contamos con dos novedades importantes que hasta ahora nunca habíamos disfrutado en esa piscina, la primera es una rampa de accesibilidad que va desde el borde de la piscina natural hasta el camino que va desde el Rollo Picota hasta lo de Abel con el objetivo de facilitar a las personas con discapacidad el paseo por el césped y la otra es que este año contamos con una silla anfibia con el objetivo que esas personas con discapacidad puedan bañarse dentro del agua con total tranquilidad como lo hacen los demás y hacer una piscina lo más inclusiva posible.

-Hasta ahora se han realizado dos analíticas de agua obteniendo resultados muy satisfactorios para la candidatura.

-Sra. Doña Soledad TOVAR IGLESIAS:

-No voy a entrar a contar el programa minuciosamente porque son más de 50 actividades y estamos ya en la última parte de todo el proceso que es la imprenta. Voy a señalar cuatro puntos que creo que son importantes para entender por qué esta programación de verano es una actividad que nos enriquece significativamente. Primero porque es un trabajo en equipo de diferentes áreas desde juventud, desde deportes, desde cultura, desde comercio, desde turismo, y que la sinergia de diferentes áreas puedan concluir en un programa de verano me parece que esto es importante el método de trabajo. Segundo, es una programación para Moraleja y con Moraleja, por un lado porque participan en esa programación las Asociaciones Deportivas, la Asociación de Empresarios, las Asociaciones Culturales, y además porque eso revierte en empresas locales, sabemos que las empresas locales llevan año y medio sufriendo especialmente los efectos de la pandemia y los cierres de los eventos y para Moraleja porque es una programación diversa para todos, no sólo por edades sino también por intereses. En esa programación se mezcla el cine en la calle, la literatura, actuaciones de música, de teatro. Quiero señalar que somos un pueblo que estamos dentro tanto de la Red de Teatro de la Junta de Extremadura como del Plan Guiartex de Diputación que las obras que vienen a nuestra localidad son obras con un recorrido teatral importante y una puesta en escena también valiosa. Actividades que tienen que ver con la naturaleza como puede ser la observación de aves, el astroturismo, por supuesto, actividades que revierten en nuestra piscina natural, talleres saludables tanto para niños como para mayores, como pueden ser los talleres de gimnasia en el agua o de reciclaje, una programación que también hace hincapié en la gastronomía, en el deporte, por supuesto, me gustaría señalar el ajedrez, la pesca, el tiro con arco, festejos taurinos, esa programación que se irá desgranando de aquí a septiembre parte ya este fin de semana con actividades en la piscina natural desde el día 1 que empieza el cine de verano, el jueves. Como tercer punto quería señalar la importancia de que la cultura es generadora de turismo, por tanto, es un primer paso para nuestra economía también. Como último punto trabajamos por una cultura segura y el protocolo que pusimos en marcha cuando la situación nos permitió empezar a abrir con el aforo permitido seguimos cuidando y trabajando en ese protocolo por eso centramos las actividades en el auditorio del parque fluvial y en la Plaza de Toros donde se puede controlar la entrada, las medidas de higiene, las medidas de seguridad, con el reparto previo de las invitaciones, la información de las personas que acuden, sus teléfonos, como llevamos haciendo ya en este último año, eso es todo, quería hacer un recorrido por encima





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

porque entrar dentro de las actividades sería muy pesado.

-Sra. Doña Noemí RISUEÑO RODRÍGUEZ:

-Desde el Área de Personal informar que durante este mes se han incorporado 17 personas a la plantilla del Ayuntamiento, de esas 17, 7 ya han sido seleccionadas el mes anterior porque eran las auxiliares de ayuda a domicilio pero se han incorporado en el mes de junio, 3 peones de limpieza, 4 conserjes de instalaciones deportivas, 1 jardinero y 2 peones de mantenimiento de instalaciones deportivas. Todas estas contrataciones quiero hacer un sumatorio porque si no van a quedar desplazadas en dos meses y me parece interesante que se tenga el global desde que iniciamos con el programa colaborativo municipal, Plan Reactiva de Diputación, se han hecho un total de 47 contrataciones y ya están todos ellos incorporados, con el nuevo programa nos permite adaptar las contrataciones, sobre todo el programa colaborativo, en el tiempo y a las jornadas a las necesidades municipales. El Ayuntamiento apuesta por la calidad en el empleo con contrataciones a jornada completa, salvo como comenté en el pleno anterior, las de auxiliar de ayuda a domicilio por acomodar su jornada a horarios en los que se pueda entrar en los domicilios sin tener que madrugar mucho o ir a horas muy tardías, el resto son todos a jornada completa y hemos intentado en todo momento combinar la calidad de empleo con la eficacia y la eficiencia municipal, es decir, que las contrataciones se adecúen a las necesidades reales que este Ayuntamiento puede tener en un momento determinado. En otras circunstancias se exigían que las contrataciones tuvieran un periodo determinado y así había luego que adecuarlo, ahora sin embargo la Junta de Extremadura ha flexibilizado esta medida, a pesar de ello, como digo, o gracias a ello, este Ayuntamiento, siempre que podamos apuesta por esa calidad, por esa jornada completa sin perder el equilibrio con la eficacia y eficiencia municipal.

-Con respecto al Área de Empleo decir que la Escuela Profesional, como ya hemos ido informando durante meses anteriores, ya se encuentra en fase final de selección del alumnado, parte del Equipo Directivo se ha incorporado, la Directora particularmente ya se ha incorporado hoy al Ayuntamiento y en estos momentos nos encontramos en periodo de reclamaciones del alumnado, el proceso de selección lo ha hecho, en combinación con el Ayuntamiento, pero definitivamente es el Sexpe porque es un programa de allí, por tanto esas reclamaciones tienen que ir dirigidas a las Oficinas de Empleo de Coria.

Al igual que con las contrataciones con personal voy a hacer un sumatorio de los recursos que ya este Ayuntamiento, este Equipo de Gobierno ha ido trayendo al pueblo dirigido a las personas en situación de desempleo, comentaban las compañeras el Programa Isla, hemos tenido dos cursos, dos acciones formativas con un total de 30 alumnos y alumnas, dos del Programa Juventas, exactamente igual, otros 30 alumnos, uno de la Cámara de Comercio, otros 15, y una Escuela Profesional que estuvo en las anteriores convocatorias y en total llevamos unos recursos para más de 105 personas si a esto le sumamos la Lanzadera de Empleo que se va a poner en marcha a lo largo de este mes para un total de 20 personas en situación de desempleo pues ya estamos hablando de más de 125 personas, no sé el número exacto, porque a lo mejor algún curso no ha sido de 15 ha sido de 14, como recursos, para atención a personas en situación de desempleo y que además puedan ir dirigidas efectivamente a la inserción. En el caso de esta última





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

convocatoria de la Escuela Profesional decir que hay un compromiso de contratación con la empresa privada, en 7 empresas privadas más lo que además el resto de esos 7 a los 15 que participen puedan insertarse es un recurso que creemos excepcional y que había que aprovechar como todo lo que podemos. Estos recursos, aunque no son propios, son gracias a la gestión del Equipo de Gobierno, como no puede ser de otra manera, solicitando, pidiendo, y aprovechando todo lo que podamos de otras Administraciones y que podamos traer a esta localidad e implantarlo aquí.

-Con respecto a Desarrollo Local seguimos informando ahora mismo de la situación en la que ya está la Circular Fab, la Circular Fab estamos en la fase ya final prácticamente y ahora estamos con la formación de los técnicos que van a dinamizar el Circular Fab y esa formación ha sido en cinco días y cada día se está haciendo en uno de ellos. El primer día en Valencia de Alcántara, ayer fue Moraleja, hoy en Trujillo, la semana que viene en Miajadas y Arroyo de la Luz con la intención de que se cree una lanzadera red y se trabaje en red no de una manera aislada, junto con el que va a haber en Cáceres y Malpartida, la idea es que esto fluya entre todos los centros y que realmente sirva para generar sinergias entre todos los Circular Fabs.

-Por último y en conminación, como no puede ser de otra manera, de todo el Equipo de Gobierno y en este caso con la Concejalía de Obras, lo que ha comentado la compañera, Angélica, la solicitud llega a través de ese Plan Generador de Empleo, para adecuar la Cámara Agraria para crear un espacio coworking, un espacio para que se puedan destinar a empresas a trabajar en el municipio. Ya hay proyectos que estamos viendo que pudieran venir, se va a ubicar en la Cámara Agraria. La Cámara Agraria, lo que el equipo de gobierno al final ha intentado y lo que está haciendo, es crear un espacio en el que estén todos los recursos de empleo y emprendimiento y empresas dentro del mismo espacio para que se generen todo tipo de ayudas y de coordinaciones tanto de recursos públicos como privados me refiero a sindicatos o la Asociación de Empresarios entonces ahí estará todo aglutinado y ahí están también las lanzaderas, los programas Isla, los orientadores laborales, los prospectores, y la verdad que han venido de Diputación y les ha parecido un lujo que en un edificio, en una localidad, pueda aglutinar tantos programas dirigidos al empleo.

-Sra. Doña María Yolanda VEGAS JAVIER:

-Desde el Área de Servicios Sociales, durante la última semana de junio y la primera semana de julio se está procediendo a repartir los alimentos incluidos en la primera fase 2021 del Programa Operativo del Fondo Europeo de Ayuda a los más Desfavorecidos de la Unión Europea lo que es el Programa de Alimentos para la Solidaridad. Se van a repartir un total de 1.302 kilos de alimentos de primera necesidad que se han distribuido entre 45 unidades familiares con un total de 114 personas integrantes de dichas unidades. Este Banco de Alimentos se complementa con otro tipo de ayudas que se proporcionan desde el Ayuntamiento y que lo que hacen es completarla con productos frescos el tema de frutas, verduras, y sobre todo carnes y pescados es que no pueden repartirse y no se llega desde lo que es el Banco de Alimentos.

-El lunes, 28 de junio, comenzarán las actividades de los Espacios Educativos Saludables, es un





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

programa de Cruz Roja, ha procedido ya a contratar a las dos monitoras, van a participar un total de 20 niños, se van a organizar por el tema de las medidas de seguridad de covid que continúan durante este verano en dos grupos de diez niños, unos niños irán lunes, miércoles y viernes y los otros martes y jueves. Ya sabéis que es un programa en el que se trabaja toda la parte de refuerzo escolar, actividades de ocio y demás y al igual que el año pasado y en deferencia con otros años no comen allí ya, sino que se les proporciona semanalmente una cesta de productos que facilita, en este caso, Cruz Roja también y que ha hecho el esfuerzo de incorporar frutas a petición del Ayuntamiento y que el Ayuntamiento al igual que el Banco de Alimentos vamos a intentar complementar esa cesta que se entrega a cada niño de forma semanal con productos como carnes, pescados, verduras y demás para que puedan tener una alimentación mucho más saludable. Estas actividades de los Espacios Educativos Saludables se imparten en el Centro de Educación de Adultos Maestro Andrés Sánchez Ávila, lo que es la antigua Chopera, intervienen con niños de 4 a 12 años de edad y en principio tiene prevista su finalización el 3 de septiembre.

-Desde el pasado mes de mayo se han tramitado 2 solicitudes de Renta Extremeña Garantizada y 13 solicitudes de ayudas para Suministros Mínimos Vitales, todas ellas resueltas favorablemente por un importe total de 1.400 euros.

-Desde que se publicó el Decreto 11/2021 del Programa de Colaboración Económica Municipal para Suministros Mínimos Vitales, el Excmo. Ayuntamiento de Moraleja ha concedido un total de 44 ayudas con un importe total de 8.148,64 €.

***Toma la palabra Don Julio César HERRERO CAMPO, informando:

-Os digo desde Alcaldía aunque prácticamente está todo dicho por unos compañeros y otros, agradecer, por supuesto públicamente vuestra implicación y vuestro trabajo, siempre olvido decíroslo.

-Decir que el pasado 28 de mayo, el Vicepresidente Segundo de la Junta de Extremadura y la Consejera de Cultura presentaron el bucle magnético que permite accesibilidad auditiva en la Casa de Cultura de Moraleja al igual que ya casi en la mayoría de las Casas de Cultura de Extremadura. Se realizó aquí la presentación, decir por daros algún dato que esos recursos económicos han sido aportados por la Fundación Caja Badajoz, Fundación Caja Extremadura, Caja Rural de Extremadura a través del convenio firmado con la Junta y APAMEX, Asociación para la Atención y la Integración Social de Personas con Discapacidad Física de Extremadura, ya son varios teatros y espacios culturales, como os decía antes, los que cuentan con este sistema de sonido que permiten a las personas con dificultades auditivas disfrutar plenamente de todo tipo de actividades y espectáculos. Decir que es información de la Junta, pero lo digo el objetivo, que fue lo que allí dijeron, es que este año estén todas las Casas de Cultura de Extremadura, ahora nos toca al resto de Administraciones seguir trabajando en esa línea y los espacios públicos dotarlos a todos o la mayoría con ese aparato que permite a aquellas personas que tengan dificultades oír con perfecta nitidez. La Casa de Cultura, una vez que se construyan los baños totalmente adaptados que hay proyectados, sería un edificio totalmente accesible, sería el primer edificio de Moraleja totalmente accesible.

-El pasado 1 de junio la Consejera de Agricultura, como decía Angélica o Alfonso, nos visitó, con la intención, como os decía, de ampliar el Centro, si así fuera todos los centros educativos de





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

la localidad estarían prácticamente reformados a excepción de la guardería infantil que si no fallan las previsiones que tienen se licitaría este otoño con lo cual estarían todos.

-El pasado 4 de junio asistí a una reunión de Alcaldes y Técnicos responsables del Circular Fab completando la información de Noemí, la información que os he dado, por cierto, tenemos que quedar con vosotros, con la oposición, que vengáis un día que podáis, que lo veáis antes de que se abra al público en diciembre, la verdad es interesante que veáis todo lo que allí va a poder hacerse. Deciros que el próximo día 30, la semana que viene, se va a celebrar en Cáceres, se va a presentar la Red de Municipios Digitales, es decir, esos cinco municipios que nombró antes Noemí, más Malpartida de Plasencia, deciros también que el centro de referencia que va a ser el centro que va a coordinar, porque va a estar en el centro de esa red que se va a crear en toda la provincia, el centro de referencia de Cáceres ha sido ya adjudicado a Telefónica que es quien va a gestionarlo.

-El pasado 7 de junio, aunque en Comisión ya os lo comenté, pero había compañeros que no estaban, completo esta información. El 7 de junio recibimos la comunicación de la Sentencia del Contencioso Administrativo iniciado por Acciona contra el acuerdo de Pleno de junio de 2020 en el que desestimamos por mayoría absoluta las alegaciones presentadas por la empresa. La Asistencia Jurídica de este caso la ha llevado el Gabinete Jurídico de Diputación de Cáceres. Recibimos la Sentencia el día 7, que si no recuerdo mal fue lunes, el día 8 de junio convocamos la Comisión Especial del Agua para dar a conocer esta Sentencia a las partes que están representadas, el mismo día se solicitaron a Acciona los padrones del año anterior para calcular el incremento en las tarifas de depuración a aplicar a los abonados, tal y como indica la Sentencia, ese mismo día solicitamos a Diputación aclaración sobre el importe a aplicar. El 14 de junio se celebró dicha Comisión Especial del Agua. El 16 de junio llegó el informe que os decía antes que solicitamos a Diputación de Cáceres, ese informe aclaratorio y ese mismo día convocamos la Comisión para Pleno el día 21 de junio, hoy en el Orden del Día creo que es el punto 5 aprobaremos el cumplimiento de Sentencia, quería detallar las fechas porque todo ha transcurrido en 10 días, cuando estas cosas pasan lo que hay que hacer es, a la mayor celeridad posible, cumplir la Sentencia lo antes posible y esperar y desear que la empresa no recurra la ejecución de la Sentencia que es una de las posibilidades que ahí tenemos. Luego ya en el punto 5 si queréis os explico un poco más detallado el por qué puede recurrirlo o por qué pienso yo que pueda recurrir pero sí que quería trasladarlo por qué se ha hecho todo con celeridad de cara a que si recurre pues el Tribunal que tenga que juzgar el caso vea que por la parte municipal lo que hemos hecho ha sido correr lo máximo posible para cumplir la Sentencia.

-El pasado 17 de junio en Plasencia nos presentaron a los Alcaldes de esta zona del noroeste de la provincia de Cáceres el Programa Pueblos con Futuro de la Provincia de Cáceres. Se trata de un Programa Extraordinario de Inversiones, los remanentes del OARGT destinado a todos los pueblos de la provincia de Cáceres, lo que allí nos contaron, es que este año irán destinados a las doce poblaciones de la provincia de Cáceres superiores a 5.000 habitantes, entre las que se encuentra Moraleja, y a las otras poblaciones, a las otras doscientas y algo, en el año 2021. Concretamente a Moraleja le corresponden, aprobado esta mañana en el Pleno de Diputación de Cáceres, le corresponden 97.653,00 euros, casi 100.000 euros, será una transferencia directa, no habrá aportación municipal, el municipio no tiene que aportar el 15% como en otros planes de Diputación y Moraleja seguramente destine al cambio de redes y asfaltado. Tiene que realizarse sobre bienes inventariados, no se puede hacer para bienes consumibles.

- Desde aquí felicitar lógicamente, en este caso no al Concejal, sino al Sr. Director del IES Jálama por el acto de esta mañana y trasladar en nombre de la Corporación esa felicitación a todos esos





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

alumnos que de una manera u otra han destacado y recalcar lo que les decía esta mañana, pues que de alguna manera les pida que sean generosos y que eso que tienen que a ellos les sobra pues lo cedan a los demás que es una manera de crecer compartiendo y sobre todo conocimiento.

***Por la Secretaria se da cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía del día 20 de Mayo de 2021 hasta el 16 de Junio de 2021, concretamente desde el Decreto nº 2021-0430 hasta el Decreto nº 2021-0512.

Fecha	Resumen
20/05/2021	EXPTE. 406/2021: CONCESIÓN TARJETA ESTACIONAMIENTO PERSONAS MOVILIDAD REDUCIDA
20/05/2021	RECTIFICACIÓN ERRORES EN RESOLUCIÓN DE 18/05/2021: NOMBRAMIENTO TRIBUNAL Y CONVOCATORIA PRUEBA AUX. AYUDA DOMICILIO
20/05/2021	RECTIFICACIÓN ERRORES EN RESOLUCIÓN DE 18/05/2021: NOMBRAMIENTO TRIBUNAL Y CONVOCATORIA PRUEBA PEÓN SERVICIOS MÚLTIPLES (CONSERJE INSTALACIONES DEPORTIVAS)
20/05/2021	CONCESIÓN AYUDA SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES Nº EXPTE. 030994
20/05/2021	EXPTE. 219/2021: LICENCIA PRIMERA OCUPACIÓN
20/05/2021	EXPTE. 653/2021: RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO
21/05/2021	EXPTE. 648/2021: LICENCIA OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
21/05/2021	EXPTE. 660/2021: APROBACIÓN FACTURAS 1ª QUINCENA ABRIL 2021
21/05/2021	EXPTE. 661/2021: APROBACIÓN FACTURAS 2ª QUINCENA ABRIL 2021
21/05/2021	CONTRATACIÓN PEÓN SERVICIOS MÚLTIPLES (LIMPIEZA)
21/05/2021	PAGOS DE SESIONES TRIBUNAL CALIFICADOR PEÓN SERVICIOS MÚLTIPLES (PISCINAS MUNICIPALES)
25/05/2021	ABONO AYUDAS SOCIALES
25/05/2021	EXPTE. 310/2020: DEVOLUCIÓN FIANZA
25/05/2021	EXPTE. 645/2021: EXPEDICIÓN TARJETA DE ARMAS
25/05/2021	EXPTE. 526/2019: PRORROGA DE CONTRATO LICITACIÓN LOS CHARCONES
25/05/2021	NOMBRAMIENTO TRIBUNAL CALIFICADOR Y CONVOCATORIA PRUEBA PEÓN SERVICIOS MÚLTIPLES (MANTENIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS) (PROGRAMA COLABORACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL EMPLEO 2021)
25/05/2021	NOMBRAMIENTO TRIBUNAL CALIFICADOR Y CONVOCATORIA PRUEBA PEÓN SERVICIOS MÚLTIPLES (JARDINERÍA) (PROGRAMA COLABORACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL EMPLEO 2021)
25/05/2021	ABONO HORAS EXTRAS (MAYO) POLICÍA LOCAL
26/05/2021	CONCESIÓN AYUDA SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES EXPTE. 031033
27/05/2021	EXPTE. 1641/2019: DEVOLUCIÓN FIANZA DE RESIDUOS DE OBRA
27/05/2021	CONCESIÓN AYUDA SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES EXPTE. 030973
27/05/2021	PAGO SESIÓN TRIBUNAL 7 AUXILIARES AYUDA DOMICILIO
27/05/2021	CONCESIÓN AYUDA SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES EXPTE. 030639
27/05/2021	PAGO SESIÓN TRIBUNAL CALIFICADOR 4 PEONES SERVICIOS MÚLTIPLES (CONSERJE INSTALACIONES DEPORTIVAS)





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

27/05/2021	EXPTE. 659/2021: C.ELECTRONICA SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONTROL DEL AGUA DE LAS PISCINAS MUNICIPALES
27/05/2021	ABONO HORAS EXTRAS EMPLEADOS PÚBLICOS
27/05/2021	CONCESIÓN AYUDA SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES EXPTE. 030163
31/05/2021	EXPTE. 680/2021: RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL
31/05/2021	CONTRATACIÓN 7 AUXILIARES AYUDA A DOMICILIO (PCEME 2021)
31/05/2021	CONCESIÓN AYUDA SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES EXPTE. 030833
31/05/2021	CONCESIÓN AYUDA SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES EXPTE. 030121
01/06/2021	CONTRATACIÓN 2 PEONES SERVICIOS MÚLTIPLES (CONSERJE EN INSTALACIONES DEPORTIVAS) (PCEME 2021)
01/06/2021	CONTRATACIÓN PEÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES (JARDINERÍA) (PCEME 2021)
01/06/2021	CONTRATACIÓN 2 PEONES SERVICIOS MÚLTIPLES (MANTENIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS) (PCEME 2021)
02/06/2021	CONCESIÓN AYUDA SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES EXPTE. 031022
02/06/2021	CONCESIÓN AYUDA SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES EXPTE. 030611
02/06/2021	APROBACIÓN EXPTE. Y PLIEGOS SERVICIO SOCORRISTA PARA PISCINAS MUNICIPALES
02/06/2021	CONCESIÓN AYUDA SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES EXPTE. 030625
02/06/2021	EXPTE. 1291/2019: BAJA OFICIO EN PADRÓN HABITANTES
02/06/2021	EXPTE. 362/2021: REMISIÓN AL CONSEJO EMPADRONAMIENTO DE EXPTE. BAJA DE OFICIO
02/06/2021	CONTRATACIÓN PEÓN SERVICIOS MÚLTIPLES (PCEME 2021)
02/06/2021	CONTRATACIÓN 2 PEONES SERVICIOS MÚLTIPLES (PCEME 2021)
03/06/2021	PAGO SESIONES TRIBUNAL CONTRATACIÓN 7 PEONES SERVICIOS MÚLTIPLES (LIMPIEZA)
04/06/2021	PAGO SESIÓN TRIBUNAL PEÓN SERVIOS MÚLTIPLES (MANTENIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS).
04/06/2021	CONTRATACIÓN PEÓN SERVICIOS MÚLTIPLES PARA SUSTITUCIÓN
04/06/2021	SUSTITUCIÓN INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS C/JUAN SEBASTIAN ELCANO (TRAMO J BODÓN LUCIO-NÚÑEZ DE BALBOA)
04/06/2021	EXPTE. 687/2021: LICENCIA OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
04/06/2021	CONTRATACIÓN AUXILIAR AYUDA DOMICILIO PARA SUSTITUCIÓN
04/06/2021	CAMBIO TITULARIDAD ACTIVIDAD CAFÉ BAR CATEGORÍA ESPECIAL
04/06/2021	EXPTE. 1646/2019: BAJA OFICIO EN PADRÓN HABITANTES
04/06/2021	CONCESIÓN AYUDA SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES N° EXPTE. 030853
04/06/2021	PAGO SESIÓN TRIBUNAL PEÓN SERVICIOS MÚLTIPLES (JARDINERÍA)
07/06/2021	APROBACIÓN CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD SALAMANCA
07/06/2021	AUTORIZACIÓN LOS CHARCONES
07/06/2021	CONTRATACIÓN PEÓN SERVICIOS MÚLTIPLES (CONSERJE INSTALACIONES DEPORTIVAS) (PCEME 2021)
07/06/2021	EXPTE. 1622/2019: BAJA OFICIO EN PADRÓN HABITANTES
07/06/2021	EXPTE. 1667/2019: BAJA OFICIO EN PADRÓN HABITANTES
07/06/2021	CONCESIÓN SUBVENCIÓN NOMINATIVA A ASOCIACIONES CULTURALES Y OTROS COLECTIVOS SOCIALES
07/06/2021	DECLARACION DESIERTA LICITACION SERVICIO MANTENIMIENTO Y CONTROL





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

	DEL AGUA PISCINAS MUNICIPALES
08/06/2021	EXPTE. 709/2021: LICENCIA VADO PERMANENTE
08/06/2021	EXPTE. 700/2021: LICENCIA VADO PERMANENTE
08/06/2021	EXPTE. 681/2021: LICENCIA VADO PERMANENTE
08/06/2021	EXPTE. 653/2021: RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL
08/06/2021	EXPTE. 658/2021: EXPEDICIÓN TARJETA DE ARMAS
09/06/2021	APROBACIÓN EXPTE. Y PLIEGO CONTRATACIÓN SERVICIO MANTENIMIENTO DEL AGUA DE LOS VASOS DE LAS PISCINAS MUNICIPALES Y DEL SUMINISTRO PRODUCTOS QUÍMICOS PARA SU TRATAMIENTO
09/06/2021	EXPTE. 616/2021: LICENCIA SEGREGACIÓN
09/06/2021	EXPTE. 676/2021: BAJA VADO PERMANENTE
09/06/2021	EXPTE. 434/2021: CUMPLIMIENTO SENTENCIA N° 187/2021 (JUZGADO DE LO SOCIAL-PA 136/2021)
10/06/2021	EXPTE. 727/2021: LICENCIA VADO PERMANENTE
10/06/2021	CONTRATACIÓN PEÓN SERVICIOS MÚLTIPLES (CONSERJE INSTALACIONES DEPORTIVAS)(PCEME 2021)
14/06/2021	APROBACIÓN MEMORIA PLAN GENERADOR EMPLEO ESTABLE 2021
14/06/2021	EXPTE. 538/2021: INICIO EXPTE. BAJA OFICIO PADRÓN DE HABITANTES
14/06/2021	EXPTE. 739/2021: LICENCIA VADO PERMANENTE
14/06/2021	APROBACIÓN CONVENIO PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL
14/06/2021	CONCESIÓN AYUDA SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES EXPTE. 030973
14/06/2021	EXPTE. 1083/2019: SOLIC. LICENCIA DE OBRAS REHABILITACION VIVIENDA
15/06/2021	EXPTE. 671/2021: LICENCIA OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
15/06/2021	EXPTE. 642/2021: LICENCIA OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
15/06/2021	EXPTE. 737/2021: LICENCIA OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
16/06/2021	MODIFICACIÓN CAUSA DE INTERINIDAD DE AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO (PCEME 2021)
16/06/2021	CONTRATO MENOR: SERVICIO VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA EL MERCADILLO SEMANAL Y CEMENTERIO MUNICIPAL

Quedan enterados los miembros de la Corporación.

***** MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CASAS DE BAÑOS, DUCHAS, PISCINAS E INTALACIONES DEPORTIVAS Y OTROS SERVICIOS ANÁLOGOS (EXPTE.: 526/2021).-**

Se da cuenta que esta Ordenanza aprobada provisionalmente por el Pleno de finales de abril, se publicó en el B.O.P. el 4 de Mayo y que no habiéndose presentado en plazo alegaciones a la misma ha quedado elevada a definitiva habiéndose remitido al Boletín Oficial de la Provincia el texto íntegro de la misma para su publicación y entrada en vigor, quedando, la modificación del artículo 3.2 de la Ordenanza Municipal Reguladora por la Prestación de los Servicios de Casas de Baños, Duchas, Piscinas,





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

Instalaciones Deportivas y Servicios Análogos del Ayuntamiento de Moraleja, con el siguiente tenor literal:

“ARTICULO 3.- CUANTÍA.

1. La cuantía de la tasa regulada en esta ordenanza será fijada en la Tarifa contenida en el apartado siguiente, para cada uno de los distintos servicios o actividades.

2. La Tarifa de esta tasa por persona será la siguiente:

PISCINA MUNICIPAL DE VERANO.

Entrada diaria:

Entrada diaria de 3 a 14 años: 1,20 €

Entrada diaria de 15 a 65 años: 2,00 €

Entrada diaria a partir de 65 años: 1,20 €

Entrada diaria de pensionistas, personas provistas de carné joven y personas con discapacidad del 33% o superior: 1,20.

Abonos por baños:

Tipo de usuario	10 baños	20 baños	30 baños
De 3 a 14 años	10 €	15 €	18 €
De 15 a 65 años	17 €	25 €	30 €
Pensionistas, carné joven, discapacitados + 33%	10 €	15 €	18 €

UTILIZACIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS

Campo de Fútbol 7 de hierba artificial: 30,00 €/hora (prorratedo en medias horas)

Campo de Fútbol 11 de hierba artificial: 50,00 €/hora (prorratedo en medias horas)

Pabellón de deportes: 30,00 €/hora (prorratedo en medias horas)

SERVICIOS DEPORTIVOS

Cursos con duración hasta 15 horas: 20,00 €

Cursos con duración de 15 a 20 horas: 24,00 €

Cursos con duración de 21 a 24 horas: 30,00 €





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

<i>Cursos con duración de 25 a 44 horas:</i>	60,00 €
<i>Cursos con duración de 45 a 64 horas:</i>	90,00 €
<i>Cursos con duración de 65 a 84 horas:</i>	120,00 €
<i>Cursos con duración 85 a 110 horas:</i>	150,00 €
<i>Cursos con duración de más de 110 horas :</i>	180,00 €
<i>Ligas de fútbol sala o fútbol 7 (temporada invernal)</i>	180,00 €
<i>Torneo de verano fútbol sala o fútbol 7</i>	150,00 €
<i>Torneo de fin de semana deportes de raqueta:</i>	10,00 €

ESCUELAS DEPORTIVAS

Escuelas deportivas de cualquier modalidad: 10,00 €

Se contemplan las siguientes ayudas a menores de 18 años, para la inscripción en las escuelas deportivas:

- El abono será del 100% de la tasa para la primera escuela deportiva en la que se inscriba.*
- El abono será del 50% de la tasa para la segunda escuela deportiva en la que se inscriba.*
- El abono será del 25% de la tasa para la tercera escuela deportiva en la que se inscriba.*
- Se contemplarán las siguientes ayudas para la inscripción en los cursos deportivos:*
- Tendrán una rebaja del 25% por inscrito siempre que se presente documento acreditativo de familia numerosa.*

EXENCIONES

Piscina Municipal

- Gozarán de exención los menores de 3 años.*
- Miembros de protección civil y Cruz Roja empadronados en Moraleja:*

Gozarán de exención en la tarifa de carné familiar de la piscina municipal los miembros de protección civil y Cruz Roja empadronados en Moraleja previo informe del responsable de Protección Civil o Cruz Roja relativo a la realización de los mínimos servicios exigidos.

Escuelas deportivas

Gozarán de exención los menores de edad que presenten certificado elaborado por los servicios sociales del Excmo. Ayuntamiento de Moraleja acreditativo de la situación de desempleo (parados de larga duración) de todos los miembros mayores de edad de la





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

unidad familiar.

Utilización de instalaciones deportivas

Estarán exentos por el uso del Pabellón, Campo de Fútbol 7 y/o Campo de Fútbol 11 los clubes o asociaciones deportivas locales registradas en el Registro del Patronato Municipal de Deportes de Moraleja, durante el desarrollo de sus competiciones oficiales y/o encuentros de preparación en pretemporada y temporada.

Para la aplicación de las exenciones o bonificaciones recogidas en esta ordenanza se deberá acreditar documentalmente la circunstancia que se avala dicha exención o bonificación.

3. Los derechos liquidados por aplicación de la tarifa autorizan la utilización de los servicios municipales durante el tiempo que el usuario permanezca en el recinto.”

Quedan enterados los miembros de la Corporación.

***** DENOMINACIÓN DE CALLES (EXPTE. 628/2017: LEY MEMORIA HISTÓRICA).-**

Se da cuenta a los miembros de la Corporación que en el B.O.P. de fecha 4 de Junio de 2021 ha sido publicada la aprobación definitiva de:

- Dar la denominación de TRAVESÍA TRINIDAD RUÍZ TÉLLEZ a la hasta ahora denominada “Travesía García Morato”.

- Dar la denominación de CALLE PRESIDENTA CHARO CORDERO a la hasta ahora denominada “Calle Primo de Rivera”.

Quedan enterados los miembros de la Corporación.

3.- CUENTA GENERAL 2020 (EXPTE.: 550/2021).-

Por el Interventor de la Corporación se da lectura al extracto del Dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Obras y Seguridad, en sesión celebrada el día **13 de mayo de 2021**, del siguiente tenor literal:

“2º.- CUENTA GENERAL 2020 (EXPTE.: 550/2021).-

Considerando que el objeto de la reunión de la Comisión Especial de Cuentas es proceder al examen de la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad, correspondiente al ejercicio económico de 2020, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Considerando que, formada e informada dicha Cuenta General por la Intervención Municipal, han sido comprobados los libros, documentos y justificantes oportunos, así como toda la documentación anexa a la misma y exigida por la vigente legislación, la Comisión Especial, con los votos a favor 5, en contra 0 y abstenciones 0 de los miembros presentes, **ACUERDA:**

PRIMERO. Informar favorablemente la Cuenta General del ejercicio 2020.

SEGUNDO. Ordenar que la referida Cuenta, así como el propio informe emitido por esta Comisión, sean expuestos al público, por plazo de quince días, a fin de que durante dicho plazo y ocho más, quienes se estimen interesados puedan presentar cuantas reclamaciones, reparos u observaciones, tengan por convenientes, los cuáles, caso de presentarse, habrán de ser examinados por esta Comisión, previa práctica de cuantas comprobaciones se estimen como necesarias, para la emisión de nuevo informe, que será elevado, junto con los reparos, reclamaciones u observaciones formuladas, a consideración plenaria definitiva.”

El anuncio se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia número 93 de fecha 19 de mayo de 2021 sin que durante el plazo de reclamaciones se presentara reclamación, reparos u observación alguna a la misma.

Se remitirá telemáticamente al Tribunal de Cuentas.

Sometido a votación, por unanimidad de los presentes, **13 votos a favor (10 P.S.O.E. y 3 P.P.), 0 votos en contra y 0 abstenciones**, lo que representa la totalidad de miembros de la Corporación, que son trece, es aprobado el asunto en el sentido expresado en el Dictamen.

4.- SOLICITUD DE CONFORMIDAD DE LA TRAZA Y PERMISO DE PASO I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES, S.A.U. ACTUACIÓN PROYECTO PARA AMPLIACIÓN LAMT, DE 20 KV, 4859-04-CILLEROS Y ENLACE CON LA LAMT 4859-01 “CIRCUNV. 1” AMBAS DE LA STR MORALEJA, EN EL T.M. DE MORALEJA (CÁCERES) (EXPTE.: 639/2021).-

Por la Secretaria de la Corporación se da lectura al extracto del Dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Obras y Seguridad, en sesión celebrada el día **21 de junio de 2021**, del siguiente tenor literal:

“Visto el expediente tramitado a instancia de I-DE GRUPO IBERDROLA solicitando la conformidad de la “traza” y cesión de uso de los terrenos para “AMPLIACIÓN DE LA LAMT, DE 20 KV, 4859-04 'CILLEROS' Y ENLACE CON LA LAMT 4859-01 'CIRCUNV. 1', AMBAS DE LA STR `MORALEJA`, EN EL T.M. DE MORALEJA (CÁCERES)”.

Vistos los informes favorables emitidos por los Servicios Técnicos, que obran en el expediente.





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

La Comisión Informativa de Hacienda, Obras y Seguridad, **por 4 votos a favor (3 P.S.O.E y 1 P.P.), 0 votos en contra y 0 abstenciones**, lo que representa la mayoría absoluta de miembros de la Comisión, propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Autorizar la constitución de una servidumbre aérea en Suelo No Urbanizable, a favor de I-DE GRUPO IBERDROLA (IDE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES, S.A.U.), para realizar la “AMPLIACIÓN DE LA LAMT, DE 20 KV, 4859-04 'CILLEROS' Y ENLACE CON LA LAMT 4859-01 'CIRCUNV. 1', AMBAS DE LA STR `MORALEJA`, EN EL T.M. DE MORALEJA (CÁCERES)”, con las siguientes consideraciones:

Se ha podido comprobar que la “traza” proyectada que discurre sobre terrenos de titularidad municipal, afecta a los siguientes caminos públicos:

Nº CAMINO	DENOMINACIÓN	SITUACIÓN VUELO	ANCHURA
43	Camino de Zarza la Mayor a Casillas	Entre apoyos A01 y A02	4
22	Camino de Zarza la Mayor	Entre apoyos A04 y A05	4
22	Camino de Zarza la Mayor	Entre apoyos A12 y A13	4
30	Camino de Fuentesanta	Entre apoyos A24 y A25	4
49	Camino de Fuentesanta por Malladas a Juntas	Entre apoyos A46 y A47	9

Valoración:

Visto lo actuado en el presente expediente y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 118 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se informa que la zona que atraviesa la línea está en Suelo No Urbanizable. La línea es aérea, por lo que la superficie afectada por la servidumbre de la línea aérea de 20Kv se considera una faja de 11m.

Se valora la servidumbre aérea en la cantidad de 133,66€ en base al informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal y que consta en el expediente.

SEGUNDO.- Cláusula de Reversión.- Se establece la siguiente Cláusula de Reversión: En caso de que la instalación cause perjuicio a los intereses municipales y/o si se modificase el uso o destino de las instalaciones a las que se suministra se producirá la reversión automática sin derecho a indemnización alguna.

TERCERO.- La duración de esta servidumbre es por el plazo máximo legalmente establecido.

CUARTO.- Serán por cuenta del adjudicatario cuantos gastos se produjesen como consecuencia de la constitución de esta servidumbre.

QUINTO.- Este acuerdo quedará automáticamente sin efecto de no obtenerse la correspondiente licencia de obras y/o permisos procedentes.”





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

Sometido a votación, por unanimidad de los presentes, **13 votos a favor (10 P.S.O.E. y 3 P.P.), 0 votos en contra y 0 abstenciones**, lo que representa la totalidad de miembros de la Corporación, que son trece, es aprobado el asunto en el sentido expresado en el Dictamen.

5.- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA A DOMICILIO POR CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA JUDICIAL (EXPTE.: 751/2021).-

Por el Interventor de la Corporación se da lectura al extracto del Dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de **Hacienda, Obras y Seguridad**, en sesión celebrada el día **21 de junio de 2021**, del siguiente tenor literal:

“-Vista la propuesta de modificación de la ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA A DOMICILIO, concretamente el artículo nº 3 (CUANTÍA), en cumplimiento de la Sentencia nº 87/2021 dictada por el Juzgado Contencioso Administrativo nº 2 de Cáceres en el Procedimiento Ordinario 0000101/2020.

Visto el informe emitido por el Sr. Interventor Municipal y considerando el informe de Secretaría de fecha 16 de junio de 2021, sobre legislación aplicable y procedimiento a seguir para la modificación de la Ordenanza Reguladora de la Tasa por la Prestación del Servicio de Agua a Domicilio.

Visto lo dispuesto en los artículos 22.2.d) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local y los artículos 15 al 21 y 24 y 25 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

Realizada la tramitación legalmente establecida, en ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

La Comisión Informativa de Hacienda, Obras y Seguridad, por 5 votos a favor (4 P.S.O.E y 1 P.P.), 0 votos en contra y 0 abstenciones, lo que representa la totalidad de miembros de la Comisión, propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación del artículo 3 (CUANTÍA), de la ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA A DOMICILIO, quedando como seguidamente se refleja:

Año 8

CUOTA DEPURACIÓN ESTIMACIÓN RECAUDACIÓN

TIPO USUARIO	CUOTA DEPURACION	FIJA
DOMESTICO*	8,4388	





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

INDUSTRIAL	20,8697
------------	---------

**Trimestral*

CUOTA VARIABLE DEPURACIÓN ESTIMACIÓN RECAUDACIÓN

TIPO USUARIO	C.V. DEPURACION
DOMESTICO	0.1445
INDUSTRIAL	0,2758

SEGUNDO.- Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por un plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO.- Considerar definitivamente adoptado el Acuerdo, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado.

CUARTO.- Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://www.moraleja.es/>].

QUINTO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.”

Suficientemente debatido el asunto, sometido a votación, por unanimidad de los presentes, **13 votos a favor (10 P.S.O.E. y 3 P.P.), 0 votos en contra y 0 abstenciones**, lo que representa la totalidad de miembros de la Corporación, que son trece, es aprobado el asunto en el sentido expresado en el Dictamen.

Intervenciones previas a la adopción del acuerdo:

Interviene el Sr. Alcalde indicando que aunque lo expliqué en la Comisión, sí que se lo comentaba a los compañeros el otro día, no sé si consigo explicarme en condiciones, si no lo entendéis prefiero que me preguntéis e intento explicarlo de otra manera porque sepamos de dónde venimos y hasta dónde hemos llegado. Sabéis que el servicio del agua licitó en el año 2013, en el pliego de licitación se estableció de alguna manera la parte que hasta entonces el Ayuntamiento pagaba la depuración y no la pagaban los vecinos, que eran en torno a 80.000,00 euros, se estableció en el pliego que se repercutiría a los vecinos, pero sí que es verdad que en el pliego no aparecía cuándo debía repercutirse a los vecinos, entonces cuando llegamos en el 2015, apuntaba ya una de las primeras subidas, sabéis que en este pliego hay previstas tres subidas en el año 5, el año 10 y el año 15, el año 5 sube el agua un 20%, el año 10 sube otro 20% y el año 15 sube otro 10%, como en el año 15-16 ya estábamos en el año 3 había una subida inminente que





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

era el año 5 de ese 20%, si esos 80.000 euros de la tarifa de depuración que pagaba el Ayuntamiento lo pasábamos a los vecinos directamente esos 80.000 euros se iban a convertir en 96.000 porque habría que aplicarles el 20% de subida, entonces el Ayuntamiento en base al pliego que, como os decía, ponía tendría que repercutirse pero no decía cuándo ni cómo, nos hicimos un poco los remolones intentando salvar ese año 5, esa subida esos 16.000,00 euros de diferencia entre los 80.000,00 iniciales y los 96.000,00 en los que se hubieran convertido si lo hubiéramos traspasado a la factura de los abonados. En el año 8 esto fue en el año 19, este Pleno, vosotros ya todos los que estamos aquí aprobamos el no estimar las alegaciones que presentaba Acciona, entre esas alegaciones una de ellas era que se pasara a tarifa esos 80.000,00 euros, ellos ya estaban nerviosos porque estamos en el año 9 y en el año 10 tenemos otra subida de otro 20%, entonces lo que quieren es que esos 80.000,00 euros estén lo antes posible en la tarifa del abonado porque de esa manera van a facturar ese 20% más, no ese año, sino el resto de años que quedan de servicio, recordaros que este pliego salió por 25 años con lo cual nos quedan más de 15. El Pleno decidió no aceptar esas alegaciones y la empresa, lógicamente, decidió irse a un Contencioso Administrativo y presentar sus informes y sus historias, decir que informalmente o formalmente la Comisión del Agua se reunió con el Jefe del Servicio, con la Secretaria, con el Interventor, e intentamos explicarle todo el esfuerzo que el Ayuntamiento está haciendo, y vosotros sois testigo de ello, el cambio de redes año tras año el dineral que nos estamos gastando en cambiar redes que al final están ahorrando agua, y el ahorro de agua para ellos son beneficios porque tienen mayor rendimiento de las redes, les explicamos todo esto pero Acciona son empresas muy grandes que tienen Gabinetes Jurídicos en plantilla y dijeron que se iban al Contencioso, el Tribunal ha considerado que era el momento de que esos 80.000,00 euros se traspasen a la factura del abonado y es lo que ahora vamos a hacer. Corremos el riesgo que Acciona considere que no sean 80.000,00 euros los que hay que traspasarle al abonado sino 96.000, para ello sí que pedimos un informe a Diputación de Cáceres para tener una opinión más, teníamos la nuestra, teníamos la del Interventor, teníamos la de la Secretaria, pero aún así, tener una más y todos nos ratificamos en lo mismo que creo que son 80.000 porque en el pliego en ningún momento ponía deberá traspasarse el año 8 ni el año 9, no lo ponía, con lo cual pero corremos ese riesgo, que Acciona se vaya al Tribunal y el Tribunal, en la aclaración de la Sentencia pues diga no son 80.000 son 96.000, puede pasar, lo que hoy votamos pues es ese incremento del recibo del agua de los moralejanos y de las moralejanas pero quiero que quede muy claro que es por Sentencia Judicial porque desde el primer año que estuvimos aquí, como los dos años que estuvo el anterior Equipo de Gobierno gobernando, que entonces gobernaba el PP tampoco se hizo, con la misma intención, con la intención de atrasarlo. Quiero manifestar, como he hecho en más de un Pleno que acepto lógicamente la tramitación del pliego y de esa licitación pues se hizo legalmente pero no la comparto, no comparto un pliego a 25 años sin ninguna inversión por parte de la empresa y con una subida de un 50% en los primeros 15 años, me parece abusivo y podéis pensar o seguro que estáis pensando pues si no estás de acuerdo con ello rescinde el contrato, rescindir el contrato con una empresa de estas supone tener que abonarle el lucro cesante, es decir, lo que van a ganar o lo que ellos tienen proyectado ganar de aquí al año 25 que eso es una barbaridad con lo cual estamos un poco condenados a aprobar, y nos va a tocar a los que aquí estamos sentados, otra subida más, a parte de la de hoy, otra subida más del 20% al año que viene, pero es lo que está en pliego a lo que se comprometió el Ayuntamiento, lo que el





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

Pleno aprobó en su día y es lo que tenemos, no sé si os ha quedado claro, sobre todo porque vecinos os pueden consultar, sobre todo, que todos sepamos explicar el por qué de las cosas y nos quede claro. ¿Alguna duda?

Toma la palabra el Sr. Brull diciendo: Estamos hablando de cantidades anuales.

Le contesta el Sr. Alcalde diciendo: Sí, estamos hablando de cantidades anuales, si os habéis fijado en lo que ha leído Teodoro, es que ha coincidido justo cuando ha salido Isra, pues la tarifa de depuración que nos llega trimestralmente a nuestras casas, tiene una parte fija y una parte variable, la parte variable es progresiva, va en función del consumo, y la parte fija va a suponer a cada recibo de un abonado no llegará a tres euros, van a ser dos euros y pico, quien tenga mucho consumo lo va a notar. Tenemos dos tipos de tarifa, la tarifa doméstica que son dos euros y pico la parte fija y la tarifa industrial que son la que pagan las empresas que esa sí supone, no sé qué subida exactamente.

Interviene el Sr. Interventor: Por ejemplo el tema de la cuota fija si estamos en 5,69 la nueva tarifa va a ser 8,43.

Interviene el Sr. Alcalde aclarando: Estamos hablando de la doméstica, o sea, no llega a 3€ la parte fija.

Continúa el Sr. Interventor: Y luego la industrial está en 14,25 y va a ser 20,86 al trimestre

Toma de nuevo la palabra el Sr. Alcalde diciendo: Yo siempre lo digo es barato, el agua no sabemos lo que vale hasta que un día hay avería en la calle y nos cortan el agua, es cuando nos damos cuenta de lo que vale, para ser un recurso escaso es barato, pero a mí lo que me fastidia es un poco eso, la situación abusiva de estas empresas que no son empresas son apisonadoras y si quieres bien y si no nos vamos al Contencioso a mí los abogados no me cuestan nada y si este año no caes pues caerás al año que viene y si no para el siguiente, si este año el Juez hubiera dicho que no pues lo intentarían para el año que viene, o sea, que antes o después nos iba a tocar.

6.- RESOLVER ALEGACIONES PRESENTADAS POR ACCIONA AGUA SERVICIOS, S.L.U. AL ACUERDO DE PLENO DE 28 DE ENERO DE 2021 DE REVISIÓN DE TARIFFAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEFINITIVA DE LAS MISMAS (EXPT.E.: 105/2021).-

Por el Interventor de la Corporación se da lectura al extracto del Dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa **de Hacienda, Obras y Seguridad**, en sesión celebrada el día **21 de junio de 2021**, del siguiente tenor literal:

“Considerando que con fecha 28 de enero de 2021, por acuerdo del Pleno de la Corporación, se acordó: Aprobar provisionalmente la variación del -0,5 % (%IPC 2020) en las tarifas vigentes derivadas de la gestión integral del Servicio Municipal de Aguas del Ayuntamiento de Moraleja, modificando las cuantías de la Ordenanza Reguladora de la Tasa por la prestación del Servicio de Agua a Domicilio, previo Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, Obras y Seguridad (sesión celebrada el día 21 de enero de 2021).





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

Considerando que durante el plazo de exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 25, de fecha 8 de febrero de 2021, del Acuerdo del Pleno de aprobación provisional de la revisión de tarifas de abastecimiento de agua, se han presentado, en nombre de la empresa Acciona Agua Servicios, S.L.U., las alegaciones que constan en el expediente (R.E. 2021-E-RE-171 de fecha 10 de marzo de 2021).

Visto lo establecido en la cláusula 19 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato que, entre otras cosas, señala que: "(...) Las tarifas serán actualizadas anualmente con el IPC del año anterior o índice que lo sustituya, previa modificación de la ordenanza (...)"

La Comisión Informativa de Hacienda, Obras y Seguridad, **por 5 votos a favor (4 P.S.O.E y 1 P.P.), 0 votos en contra y 0 abstenciones**, lo que representa la totalidad de miembros de la Comisión, propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- DESESTIMAR todas las alegaciones presentadas por Acciona Agua Servicios, S.L.U., que no estén recogidas en la sentencia 87/2021 de 3 de junio de 2021 del Procedimiento Ordinario 0000101/2020 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Cáceres.

SEGUNDO.- Aprobar con carácter definitivo, una vez resueltas las reclamaciones presentadas la variación del -0,5 % (%IPC 2020) en las tarifas vigentes derivadas de la gestión integral del Servicio Municipal de Aguas del Ayuntamiento de Moraleja, modificando las cuantías de la Ordenanza Reguladora de la Tasa por la prestación del Servicio de Agua a Domicilio, quedando como seguidamente se refleja:

ACTUALIZACIÓN DE TARIFAS PARA 2021 SERVICIO MUNICIPAL DE AGUAS DE MORALEJA	
Concepto	Nuevas tarifas 2021
Agua y alcantarillado	
Cuota fija agua y alcantarillado €/Trimestral	4,5232
Cuota fija de regularización €/Trimestre	4,7110
Cuota fija depuración €/Trimestral	5,6962
Cuota variable de consumo €/m3	0,6004
Cuota variable de depuración €/m3	0,0967
Cuota variable de alcantarillado 30% sobre el consumo	
Agua	
Cuota fija agua €/Trimestral	3,4794
Cuota fija de regularización €/Trimestre	4,7110
Cuota variable de consumo €/m3	0,6004
Industrial	
Cuota fija agua y alcantarillado	4,5232





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

€/Trimestral	
Cuota fija de regularización €/Trimestre	4,7110
Cuota fija depuración €/Trimestral	14,2559
Cuota variable de consumo €/m3	0,4234
Cuota variable de depuración €/m3	0,1894
Cuota variable de alcantarillado 30% sobre el consumo	
Rústico	
Cuota fija agua €/Trimestral	3,4794
Cuota fija de regularización €/Trimestre	4,7108
Cuota variable de consumo €/m3	1,2484

TERCERO. Publicar dicho Acuerdo definitivo y el texto íntegro de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, aplicándose a partir de la fecha que señala dicha Ordenanza. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento www.moraleja.es.

CUARTO. Notificar este Acuerdo a todas aquellas personas que hubiesen presentado alegaciones durante el periodo de información pública.

QUINTO. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para todo lo relacionado con este asunto.”

Suficientemente debatido el asunto, sometido a votación, por unanimidad de los presentes, **13 votos a favor (10 P.S.O.E. y 3 P.P.), 0 votos en contra y 0 abstenciones**, lo que representa la totalidad de miembros de la Corporación, que son trece, es aprobado el asunto en el sentido expresado en el Dictamen.

Intervenciones previas a la adopción del acuerdo:

Interviene el Sr. Alcalde diciendo: Como os decía en el punto 1 si no lo consigue un año lo iba a intentar otro y veis que lleva al Contencioso la aprobación definitiva del año pasado, de junio de 2020, este año en enero de 2021 aprobamos las de este año y también las ha vuelto a recurrir por si acaso. En esas alegaciones además de la incorporación de esos 80.000 euros a la tarifa de depuración pues nos propone un cambio tarifario, una tarifa bimensual con una serie de cosas a las que según la Sentencia no estamos obligados o el Juez no se ha manifestado en ese sentido, por lo tanto lo que proponemos es resolver las alegaciones desestimándolas todas excepto aquellas a las que estemos condenados por la Sentencia anterior, es decir, si esos 80.000 en el año 8 los tenemos que incorporar pues está claro que en el año 9 también, esas las aceptaríamos. Hemos preferido hacerlo así y no hacer alegación por alegación lo estuvimos viendo en la Comisión porque las alegaciones son un poco liosas y la verdad como no me fío en absoluto de ellos prefiero hacerlo por Sentencia Judicial y se acabó, y si quieren que pidan más explicaciones que para eso está el Gabinete Jurídico de Diputación y le dará las explicaciones oportunas, por lo tanto como os decía Teodoro en el Dictamen primero desestimamos, lo que





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

vamos a votar es desestimar aquellas que no están dentro de la Sentencia y segundo aprobar definitivamente porque aprobamos en enero provisionalmente, dimos plazo de alegaciones y ahora aprobamos definitivamente. Deciros también que igual que en el punto 5 aprobamos una subida, aquí aprobamos una bajada porque el IPC el año pasado fue negativo -0,5%.

7.- ASUNTOS URGENTES.-

*** Antes de pasar al punto de Ruegos y Preguntas, por la Presidencia se pregunta si algún Grupo Municipal tiene por razones de urgencia que presentar alguna Moción a la consideración del Pleno, respondiéndole el Grupo Popular que no.

A continuación por la Presidencia se presenta la siguiente moción conjunta:

MOCIÓN CONJUNTA PRESENTADA POR LOS GRUPOS MUNICIPALES PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL Y PARTIDO POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE MORALEJA: MANIFIESTO LGTBI 2021-PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MORALEJA (CÁCERES), 24 DE JUNIO DE 2021 (EXPTE.: 854/2021).

JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA

Por la Presidencia se justifica la urgencia por la imposibilidad de incluir este punto en el Orden del Día de la convocatoria del Pleno Ordinaria y la urgencia viene motivada porque el día 28 de junio se celebra el Día Nacional del Orgullo LGTBI y no tiene sentido hacerlo a posteriori.

Sometida a votación la urgencia de esta Moción, de conformidad con el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, a votación, por unanimidad de los presentes, **13 votos a favor (10 P.S.O.E. y 3 P.P.), 0 votos en contra y 0 abstenciones**, lo que representa la totalidad de los miembros de la Corporación, que son trece, es apreciada la urgencia.

MANIFIESTO LGTBI 2021-PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MORALEJA (CÁCERES), 24 DE JUNIO DE 2021.

Por las Concejales Doña María Soledad TOVAR IGLESIAS y Doña Carolina GONZÁLEZ CLEMENTE se da lectura al siguiente Manifiesto:

“En 2018, el día 28 de junio se declaró como Día Nacional del Orgullo LGTBI, coincidiendo con su conmemoración Internacional. Desde entonces, cada año se configura como un día de reivindicación y celebración compartida de la lucha del movimiento LGTBI y de demostración del apoyo y el reconocimiento del conjunto de la sociedad española.

Este recordatorio debe servir para hacer un llamamiento a las fuerzas políticas y sociales a evitar que desde las instituciones se promuevan discursos y acciones discriminatorias. Una oportunidad para poner freno a la adopción de medidas regresivas en contra de la diversidad y los derechos de las personas LGTBI, que no son el reflejo del sentir de la mayoría social. Desde el Pleno de este Ayuntamiento, con este manifiesto, ponemos sobre la mesa todas





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

las reivindicaciones de este colectivo y entendemos que sin sus derechos plenamente reconocidos, nuestra Democracia no sería plena.

Muchos avances forman ya parte de nuestra sociedad, como la Ley 13/2005 del 1 de julio de 2005 que reformó el Código Civil en lo relativo al derecho a contraer matrimonio, o la Ley 3/2007, de 15 de marzo, reguladora de la rectificación registral de la mención relativa al sexo de las personas, que supuso un avance internacional sin precedentes para los derechos de las personas transexuales. Pero no podemos olvidarnos de que es mucho aún lo que necesitamos avanzar y que son reiteradas las situaciones de discriminación de las personas LGTBI, como indica el último informe realizado por la Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea: en España el 48% de las personas LGTBI evitan coger de la mano a su pareja del mismo sexo por miedo a sufrir agresiones, y hasta un 90% dice haber sufrido o presenciado comentarios o comportamientos homófobos. Este informe insta a la Unión Europea y a sus estados miembros a que adopten “medidas concretas legislativas y no legislativas” para combatir el “acoso y el miedo que sufre el colectivo”

Si nuestro objetivo es ser un pueblo moderno y avanzado, que mire al mundo desde la igualdad real, tenemos que reclamar una postura decisiva en el avance de los derechos, y no debemos perder de vista que estos derechos de las personal LGTBI son derechos humanos y que el derecho a la igualdad de trato y la no discriminación es un derecho fundamental consagrado en los Tratados de la UE y debe gozar de pleno respeto. Por ello, desde nuestro pueblo, reivindicamos la responsabilidad compartida de todos los estados miembros, así como de las instituciones europeas.

Este día debe ser un legado en favor de la libertad, la igualdad y la diversidad de la sociedad española. Quienes formamos parte de la política municipal estamos comprometidos con sembrar ejemplos de respeto a las diferencias y capacidad para el diálogo. Este debe ser nuestro compromiso ético.

En este 2021 viviremos una celebración del Orgullo con las restricciones propias de la seguridad sanitaria por la pandemia del COVID-19, que responsablemente las organizaciones están adoptando en su convocatoria, pero que no deben restarnos ni un ápice de impulso reivindicativo y visibilidad en el acompañamiento y compromiso con sus reivindicaciones.

En Moraleja a 24 de Junio de 2021”

Sometido a votación, por unanimidad de los presentes, **13 votos a favor (10 P.S.O.E. y 3 P.P.), 0 votos en contra y 0 abstenciones**, lo que representa la totalidad de miembros de la Corporación, que son trece, se **ACUERDA**:

-Instar a la Unión Europea y a sus estados miembros a que adopten “medidas concretas legislativas y no legislativas” para combatir el “acoso y el miedo que sufre el colectivo”.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el turno de Ruegos y Preguntas toman la palabra, formulando a la Alcaldía los ruegos y preguntas que se indican, los siguientes Concejales:

***Sra. Doña Julia CONEJERO RIVAS:





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

-Respecto al mercadillo de los sábados, nos han llegado quejas referentes al control de los puestos y los abonos de las tasas de ocupación de estos puestos que dicen que no están al día, a ver qué nos puede decir sobre ello y si sigue la empresa encargada del control y cobro y si no es así quién realiza esa labor ahora.

-Otra pregunta sobre el bar de las piscinas que nos ha explicado Angélica, nosotros consideramos que lo suyo sería que el bar estuviera abierto a la vez que se abren las piscinas y si nos podrían explicar el motivo del retraso por el que todavía no esté abierto.

***Sr. Don José María BRULL CALBET:

-Comentarle al Concejal de Deportes, ya hemos estado hablando antes los campus están ya, hoy ha salido ya la información, pero bueno, pedir que quizás para otro año pudiera estar con un poco más de antelación sería deseable que hubiera estado algún tiempo antes.

-Al Concejal de Participación Ciudadana, ha comentado cuestiones relacionadas con el asociacionismo, comentarle o felicitarle por su buen trabajo en ese sentido, se está moviendo mucho el asociacionismo desde que él ha tomado las riendas, pero comentarle dos cuestiones, una es que la información que hay en la página web sobre las asociaciones está obsoleta totalmente, obsoleta pero de muchos años, incluso de personas fallecidas hace tiempo que todavía están en la página web y por otro lado ese error de coordinación que ya hemos comentado también, por otro lado que hay, al menos una asociación, que hace más de un año que está constituida y que parecía que constaba que estaba registrada, o al menos así se le comunicó, y cuál ha sido su sorpresa que no ha aparecido en las subvenciones a las asociaciones correspondientes, entonces pues eso, mejorar esa coordinación ya que se supone que los Ayuntamientos reciben esa información directamente cuando te registras en las Asociaciones de la Comunidad ahí ha habido varios fallos de coordinación.

-Con respecto a la reordenación del tráfico, hay una zona, concretamente la zona donde está el Rincón de Manolo la confluencia entre la Ronda del Calvario y la Avda. de la Constitución, creo que son los nombres de las calles, que hay problemas de tráfico porque hay una señal vertical de prohibido el paso, cuando vienes del Plaza Día hacia el centro pues ahí hay una señal vertical que no se ve porque los árboles dificultan su visibilidad, entonces ahí no sabemos si sería conveniente cambiarla de sitio o hacer algo con ese árbol que la tapa o añadir una señalización horizontal porque ha habido varios problemas.

En el Barrio de Las Eras también hay algunas señales que no se ven claras, la gente que está acostumbrada o que estamos acostumbrados a pasar por esa zona pues tenemos más o menos controlado el tráfico pero la gente que no es de Moraleja o que no está acostumbrada a circular por esa zona, pues quizá policía o vosotros, alguno de los Concejales, daros una vuelta para echar un vistazo, nosotros podemos indicaros un poco las que nos han dicho a nosotros.

-Queríamos hacer un reconocimiento a un trabajador del Ayuntamiento que después de 30 años de servicio se ha jubilado, Francisco Sánchez Holgado, se ha jubilado por motivos de salud





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

-Interviene el Sr. Alcalde diciendo: Sí, en el mes de abril, mayo

-Continúa el Sr. Brull diciendo: Es que no hemos visto ninguna mención

-Toma de nuevo la palabra el Sr. Alcalde: Tienes toda la razón, a mí se me ha pasado por completo y son cosas que suelo hacer al inicio de los Plenos es Paco el de Depositaria.

-Interviene el Sr. Brull diciendo: Francisco Sánchez Holgado, el Administrativo de Depositaria.

- Toma la palabra el Sr. Alcalde diciendo: Nos unimos desde luego a ese reconocimiento y a ese trabajo durante años.

-Concluye el Sr. Brull: Nuestro reconocimiento y la extrañeza por no haberlo visto porque son detalles que este Ayuntamiento habitualmente tiene.

***A continuación toman la palabra para responder a las preguntas formuladas:

***Sr. Don Pedro Miguel SERRANO ENRIQUE:

-En primer lugar reconocer totalmente las palabras de los compañeros de la oposición, efectivamente, hay que reconocer y pedir disculpas por esa falta de coordinación, bien es verdad que como también ha dicho mi papel es, más que nada, animar a las asociaciones, no tanto los aspectos técnicos, aprovecho para ponerme de parte del opositor y pedir a la Alcaldía un Técnico para Participación Ciudadana para poder de alguna manera asentar las asociaciones, llevar un control del listado de todas esas asociaciones que son aspectos más técnicos, la parte de convivencia, de animación, de intentar que ellas tengan vida, la parte más técnica creo que no me compete si acaso coordinarlas y ver que funcione. Lamento sobre todo si alguna asociación se ha quedado sin recibir su subvención correspondiente y creo que eso puede ser reclamable y darle lo que corresponda a la asociación.

-Interviene el Sr. Brull: Es solamente que funcione eso.

***Sra. Doña Estefanía GARCÍA BLANCO.

-Preguntarle a Brull si puede concretar las zonas del barrio de Las Eras en las que las señales no se pueden ver bien.

-Contesta el Sr. Brull: Luego os comento o les digo que me concreten es que me lo han mandado en general.

-Interviene el Sr. Alcalde: Principalmente en la zona de Las Eras al igual que en la mayoría de la población por completar la respuesta, falta señalización y sobre todo falta señalización indicativa, es decir, alguien que venga de fuera no sabe muy bien cómo entrar al pueblo o cómo salir lo único que hay de verdad el centro ciudad y en Avda. Constitución y la salida a la autovía por el puente nuevo el resto si tú vienes aquí de otro pueblo y te paras en la calle no sabes por dónde tienes que salir, faltan señales indicativas además bastantes, sí que es





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

verdad que toda la señalización horizontal, como os comentó Angélica en el Pleno pasado, se ha adquirido una máquina de pintura y poco a poco iremos señalizando, también es verdad que la zona de Las Eras se ha hecho la primera fase de cambio de tráfico, falta la segunda parte que son las calles a las que no hemos llegado y hemos preferido dejarlas para después del verano, pero sí es verdad que la señalización horizontal que se ha colocado en Las Eras ayuda bastante, lo suyo sería que estuviera horizontal en todo el pueblo e indicativas en toda la población, poco a poco, sí que es verdad que tenemos una partida de señalización en el presupuesto municipal y estamos llegando casi al tope, el año que viene habrá que volverla a dotar y seguir invirtiendo en ese punto.

***Sra. Doña Angélica GARCÍA GÓMEZ:

-Contestar a Julia en el tema del pliego del bar de las piscinas a nosotros también nos hubiera gustado que hubiera salido, tienes razón, pero sí que es verdad que hay que ser conscientes de la situación que tenemos, este Ayuntamiento y Alejandra la pobre está trabajando a destajo, es la tercera Secretaria este año, los cambios no son fáciles, entendemos lógicamente que tiene que adaptarse a la nueva situación y los retrasos que nos vienen, pues lógicamente, es la carga de trabajo que tiene hay que sacarlo, cierto es que nos vendría genial que hubiera salido ya pero vamos sacándolo con retraso pero al final llegará un momento en que nos habituemos al ritmo de trabajo.

***Sr. Alcalde-Presidente:

-Con respecto a la información obsoleta en la red daremos traslado al departamento de Informática para que actualice esos datos.

-Respecto a la mayor celeridad en los campus deportivos acabamos de dar respuesta, sí que es verdad que es una situación difícil, desde aquí quiero agradecer a Alejandra la implicación para que esto sea lo más rápido posible y no quiero dejarme atrás a Teodoro que está ahí mano a mano intentando que se note lo menos posible, pero es verdad que tres Secretarias en cinco meses no os podéis imaginar lo que supone, intentaremos que al año que viene, bueno ya hay modelos de todo esto y será mucho más fácil porque al final es repetir lo que ya se ha hecho este año porque cada Secretaria quiere las cosas de manera determinada, con sus matizaciones que hacen cambiar pliegos, añadir cosas, quitar cosas...

-Con respecto a la empresa que gestiona el cobro del mercado, hace mucho tiempo que ya no hay empresa, era Ambling Ingeniería, creo que estuvo con nosotros hasta el 2016, después lo estuvieron haciendo Danilo y Mamen, y en estos últimos meses lo está haciendo policía y sí que es verdad que la parte de organizar todo el trabajo han estado Danilo y Mamen de forma voluntaria ayudándolos a ellos, traspasándoles ese trabajo del mercado que habían llevado ellos los últimos tres años. Deciros que con respecto al cobro había 56 empresas sin ponerse al día en los dos últimos o tres mercados se ha estado realizando una labor incesante de cobro y a día de hoy me parece que son 22, no llegan a 22, se colocarán las vallas este fin de semana, teníamos el problema que no podíamos colocar 50 vallas a un mercado de 100 puestos, era imposible, entonces teníamos que intentar de alguna manera cobrar y reducir ese número de impagos, que ya





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

os digo, se han reducido más de un 50%, en el último mes que se han puesto al día, hay dos o tres puestos que lógicamente van a dejar de tener la propiedad de ese puesto porque no hay forma ni siquiera de ponerse en contacto con ellos y el resto supongo que en cuanto vean la valla este fin de semana correrán a pagar entre otras cosas porque vienen los mejores meses del mercado y ellos saben que julio y agosto es interesante si fuera enero ya os diría yo que no pasaban por aquí, es que es un colectivo peculiar hay que estar un poco detrás de ellos pero ya os digo prácticamente se ha puesto al día.

-Interviene la Sra. Risueño Rodríguez: Añadir a lo que dice el Alcalde que esta colaboración que estamos teniendo por parte de Danilo y Mamen también se debe a que cuando Danilo se jubiló el mercadillo no estaba en su situación habitual, estaba en la otra, al poner otra vez el mercadillo en su sitio y haber sido él quien lo había estado gestionando junto con Mamen y haber coincidido todas estas situaciones con el covid hasta que se hace el traspaso directamente a policía a las que hay que agradecer su colaboración para que la policía pudiera luego gestionar el mercado en su ubicación habitual, es que justo ha coincidido no ha podido haber un traspaso de funciones antes porque no estaba en el mismo sitio.

-Continúa el Sr. Alcalde: No podían hacerlo en ese momento no teníamos mercado, desde el 28 de mayo lo que han hecho ha sido pintar los puestos, colocarlos, nos ha cogido con las obras en Plaza de la Paz uno de los días ha habido que moverlos a la Calle Ortega y Gasset, luego volverlos a llevar a su sitio, se ha reordenado el mercado, como os dije más de una vez, para que fuera lineal, ha habido que ampliar la zona de la avenida, yo sabía que fácil no era, no es un colectivo que acate las normas a la primera hay que estar ahí remachando y lo que queríamos era empezar lo antes posible para que cuando lleguen esos mercados multitudinarios que caracterizan a la población de julio y agosto pues esté todo más o menos en funcionamiento.

-Toma la palabra la Sra. Risueño Rodríguez diciendo: Hubo unos acuerdos cuando hablamos con el Consejo Sectorial y con las reuniones que mantuvimos con el empresariado total que también hizo que nosotros agilizáramos el cambio por ese acuerdo que hubo en esas reuniones y todo eso ha hecho que Danilo y Mamen colaboren en ese traspaso.

-Concluye el Sr. Alcalde diciendo: Con respecto a Francisco Sánchez Holgado, desde las redes sociales haremos ese agradecimiento, como se ha hecho siempre, yo he estado hablando con él hace un mes y no le he dicho nada, hemos estado hablando de otras cosas pero no de eso. A mí se me ha pasado por completo. Así que agradeceros también el recordarlo.

-Interviene el Sr. Brull: Para eso estamos también para recordar las cosas.





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)
Secretaría General

-finaliza el Sr. Alcalde diciendo: Daros las gracias cada uno en vuestro lugar y deseáros buen fin de semana.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las veintidós horas y dos minutos del día señalado al principio de lo que, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE,

LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo.: Julio César HERRERO CAMPO.

Fdo.: Alejandra MÉNDEZ-TRELLES CHICA.

(Documento firmado electrónicamente)



Cód. Validación: 4AX7KEW5TF LW4SDYXLN3YDP3S | Verificación: <https://moraleja.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 31 de 31